Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

16 DIC. 2002

RES. H No. 1699-02

Expte.No. 4.072-01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZJE**; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No.. 1442-01 la Prof. Bellavilla, renuncia a la prerrogativa que le otorga el Consejo Directivo por Res.H No. 201-98;

Que por Res.H No. 537-01 se autoriza el llamado a concurso mencionado en el exordio;

Que previo a efectivizar el llamado recomienda asuma el compromiso de la devolución del tiempo de trabajo correspondiente a su licencia;

Que a fs. 8 de las presentes actuaciones se suscribe el compromiso formal a continuar prestando servicios en la Universidad;

Que corresponde por lo tanto dejar sin efecto el Art.2o. de la Res.H No. 201-98;

Que por Res.H No. 1223-01, el Consejo Directivo de la Facultad; aprueba el dictamen del Jurado obrante a fs. 76-83;

Que por la misma Resolución se designa a la Prof. Elizabeth Ofelia Bellavilla, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura del epígrafe;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 49o. de la Res.CS No. 661-88 y modificatorias corresponde renovar sus funciones como docente regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1699-02

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **DEJAR** sin efecto a partir del 13 de diciembre de 2002, el Art. 2o.de la Res.H No.201-98, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2o.- **RENOVAR** las funciones que venía desempeñando Prof. **ELIZABETH OFELIA BELLAVILLA**, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE** de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 13 de diciembre de 2002.-

ARTICULO 3o.- NOTIFIQUESE a la Prof. Bellavilla, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, División de Personal de la Facultad y CUEH.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES